

REGLAMENTO DEPORTIVO ESPECÍFICO VIII Hivern Karting Comunitat Valenciana KZ.

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

La FACV organiza el VIII Hivern Karting Comunitat Valenciana By LeCont KZ (en adelante, HKCV KZ) que se regirá por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. - Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo del CKCV 2022.
- El Reglamento Técnico del CKCV 2022.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de la prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en el VIII HKCV.

2.4.- El VIII HKCV KZ se disputará en Sábado y domingo. Se realizará al menos un entrenamiento libre, entrenamiento oficial cronometrado, Clasificatoria, Warm Up, Prefinal, Final y 1 Ceremonia de Pódium.

2.5.- El procedimiento de salida a utilizar en el VIII HKCV KZ será el de "Salida Parada".

3. LICENCIAS, EDADES, PLAZOS Y COSTES DE INSCRIPCIÓN.

3.1. El VIII HKCV KZ está reservada a deportistas provistos de licencia Sénior, ITC Sénior, ITB o ITA, y que durante el año 2022 cumplan un mínimo de 15 años. La FACV estudiara casos puntuales que no cumplan lo anteriormente dicho.

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del Viernes 14 de Enero de 2022.

3.3. Los costes de la categoría KZ para la VIII HKCV serán los siguientes:

- 175€ Con licencia SR (Primer plazo).

- 185€ con licencia HK (Primer plazo).

Se incluye lo siguiente:

- Inscripción al meeting Sábado y Domingo.

4. PRUEBAS PUNTUABLES .

4.1. EL VIII HKCV KZ se disputa en 1 meeting. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por 1 entrenamiento oficial–cronometrado y 3 carreras. La parrilla de la **Clasificatoria** se establecerá de acuerdo a los puntos obtenidos en las Mangas Clasificadoras (si las hubiera). En su defecto, se formara en función de los resultados de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados y según el número de pilotos mediante el sistema de grupos especificado en el Art.36. Los seis pilotos clasificados en la Manga de Repesca (si las hubiera) ocuparán las seis últimas posiciones de la parrilla. La Parrilla de la **Prefinal** se formará en función de la Clasificación oficial provisional, publicada por la Dirección de Carrera inmediatamente después de finalizar la Clasificatoria. La Parrilla de la **Final** se formará en función de la Clasificación oficial provisional, publicada por la Dirección de Carrera inmediatamente después de finalizar la Prefinal. Si desde la publicación de las citadas Clasificaciones provisionales hasta la formación de la parrilla de la siguiente Carrera, los Comisarios Deportivos impusieran penalizaciones, éstas modificarán la Clasificación provisional correspondiente que sirve de base para la confección de la parrilla.

Si un concursante apelase una decisión de los Comisarios Deportivos, si finalmente (a posteriori) se desestimara dicha apelación, se le sería retirado el resultado de la carrera donde afecte a la parrilla de salida dicha decisión.

4.2. Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del VIII HKCV.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de la Final de la última categoría, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de la VIII HKCV.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición y sus correspondientes cascos, a fin de recibir los premios.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

6.1 Será declarado campeón del VIII HKCV KZ el piloto que resulte ganador en la Final.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el la FACV. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.

8. VERIFICACIONES EN PRE-PARRILLA.

Todos los participantes deberán acceder a la preparrilla con las grapas metálicas que sujetan el paragolpes delantero abiertas y deberán “cerrarlas” exclusivamente con sus manos, sin ayuda de ningún tipo de herramientas.